

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 1 de 4

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 3434 DE 2024

CON ACLARATORIA 001 y 002

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2024

SUPERVISOR: CARLOS ANDRÉS QUINTERO SEGURA

CC 18.370.667 de La Tebaida, Quindío

CONTRATISTA: JHON BAYRON BEDOYA SANDOVAL
CC. No. 1.054.565.977 de La Dorada – Caldas

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Planeación, a través la Dirección Casa Delegada en Bogotá D.C, brindando apoyo a la gestión Institucional del Departamento del Quindío en procesos de relacionamiento institucional, cooperación internacional e internacionalización desde la ciudad de Bogotá, así como el acompañamiento en la formulación de proyectos y programas dirigidos a los diferentes actores locales, nacionales e internacionales.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 25 de Noviembre al 22 de Diciembre de 2024.

Durante el periodo de ejecución del contrato se realizaron las siguientes actividades:

1. Interlocución con el Gobierno nacional, entidades descentralizadas y Federación Nacional de Departamentos: apoyo en la interlocución del Departamento Quindío con el Gobierno Nacional, entidades descentralizadas y Federación Nacional de Departamentos a través de canales de comunicación eficientes para la consolidación de planes, programas y proyectos como iniciativa de fortalecimiento de los entes territoriales.	26 de noviembre de 2024: El Contratista Realizo actividades de interlocución con el gobernador de Caldas, buscando el fortalecimiento de los canales de interlocución departamentales y nacionales.
2. Brindar apoyo y acompañamiento a la gestión adelantada en la línea estratégica promoción del Quindío, específicamente en la internacionalización del departamento, con el fin de potencializar el sector turismo desde la casa delegada hacia el exterior.	25 de noviembre de 2024: El contratista inicia comunicación con integrantes de la Media Marton del Quindío, para promocionar la carrera y potencializar el sector turismo deportivo del departamento desde la casa delegada.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 2 de 4

3. Brindar acompañamiento y apoyo a los actores del departamento, municipios y sector privado en temas de formulación y estructuración de proyectos, y procesos de viabilidad de diferentes iniciativas de emprendimiento.	25 de noviembre de 2024: El contratista formulo las siguientes solicitudes de donación: Cartagena proceso 496, Cúcuta proceso 485, Montería proceso 500, Pereira proceso 501, y Villavicencio proceso 486. 26 de noviembre de 2024: El contratista formulo las siguientes solicitudes de donación: Cartagena proceso 528, Popayán proceso 504 y Tunja proceso 522. 04 de diciembre de 2024: El contratista formulo las siguientes solicitudes de donación: Barranquilla procesos 473 y 535, Bogotá procesos 527 y 540, Buenaventura procesos 534, 537 y 545, Cartagena proceso 558, Pereira procesos 550 y 551, y Tuluá proceso 474.
4. Capacitar a los actores locales en formulación de programas y proyectos bajo la metodología de marco lógico.	27 de noviembre de 2024: El contratista participo de la reunión virtual entre la Gobernación del Quindío y la Fraternidad Medellín, con el propósito de fortalecer los programas y proyectos bajo la metodología de cooperación y marco lógico.
5. Acompañar actividades y eventos requeridos por el departamento y la casa delegada en la ciudad de Bogotá.	19 de noviembre de 2024: El Contratista acompañó al señor Gobernador Juan Miguel Galvis Bedoya y a los miembros de la Casa Delegada en la ciudad de Bogotá al foro “El corazón de Colombia”, realizado por la Revista Semana.

PERÍODO COMPRENDIDO: Entre el 25 de Noviembre al 22 de Diciembre de 2024.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de veintiocho (28), contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ACLARATORIA 001: El plazo de ejecución del contrato será de veintiocho (28) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2024.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío realizará un **solo (01) pago de por veintiocho (28) días vencidos por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.733.333) m/cte**, incluidos impuestos, previa presentación periódica del Informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

VALOR CON ACLARATORIA 002: El valor del presente contrato asciende a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.733.333) m/cte.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 3 de 4

FORMA DE PAGO ACLARATORIA 002: El Departamento del Quindío realizará un solo (01) pago de por veintiocho (28) días vencidos por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.733.333) m/cte, incluidos impuestos, previa presentación periódica del Informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 8751 del 22 de noviembre de 2024.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.
Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9476882908	Noviembre	\$ 273,300	\$ 349,800	\$ 11,500

PERIODO A PAGAR: Entre el 25 de Noviembre al 22 de Diciembre de 2024.

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.733.333).

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	\$3.733.333	\$3.733.333	\$ 0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Bancolombia	Ahorros	39210716142	Jhon Bayron Bedoya Sandoval

Nota 1: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Nota 2: El contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato dentro del término máximo señalados en el decreto No. 1990 de 2016, tres (3) copias del recibido o constancia de pago al sistema general de seguridad social integral y los interés moratorios, si hubiere lugar a ello, del último periodo durante el cual se ejecutó el contrato, otra para el expediente original, de la Secretaría y de contratación, y la otra al área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda; y esto con el fin de evidenciar que los mismos corresponden a la totalidad del aporte obligatorio en la ley. Lo anterior, so pena de ser reportados ante la unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social (ugpp).

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 4 de 4

Carlos Q

CARLOS ANDRÉS QUINTERO SEGURA
Director Casa Delegada del Quindío en Bogotá
Secretaría de Planeación.

Jbedoya

Jhon Bayron Bedoya Sandoval
CC. 1.054.565.977 de La Dorada, Caldas
Contratista del Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaría de Despacho